

17.638/08. **Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Cartagena por la que anuncia subasta de buques inútiles para la Armada. Expedientes de enajenación 06/08 y 07/08.**

Acuerdo de enajenación: Reunión de la Junta de 7 de marzo de 2008.

Objeto de la enajenación: Expediente 06/08, cuyo objeto es: «Patrullero DEVA» y expediente 07/08 cuyo objeto es: «Patrullero Javier Quiroga».

Precio tipo: Dieciséis mil trescientos noventa y cinco euros con noventa y tres céntimos (16.395,93 euros), para la enajenación 06/08 y veinte mil ciento veinte y un euros con noventa y ocho céntimos (20.121,98 euros), para la enajenación 07/08.

Lugar donde se encuentran: Arsenal Militar de Cartagena. Murcia.

Pliego de cláusulas y demás informaciones: Podrán consultarse en la Secretaría de esta Junta Delegada de Enajenaciones (Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal) teléfono: 968 12 74 04 fax: 96 812 74 15. Proposiciones económicas: En sobre cerrado, conforme al modelo del punto 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación administrativa: Irá en sobres cerrados y distintos a los de las proposiciones económicas. Ver punto 5 del citado pliego de cláusulas.

Fianza provisional: El 20 por ciento del precio tipo.

Fecha y lugar de presentación de ofertas: En el plazo comprendido entre los diez días naturales anteriores al de la celebración de la subasta y una hora antes de la señalada para iniciar el acto de la misma en la Secretaría de esta Junta Delegada y ante la Mesa durante el plazo de media hora que abrirá el señor Presidente antes de cada puja.

Lugar y fecha de celebración de la subasta: En la Sala de Juntas de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena. La primera subasta, se celebrará el día 15 de mayo de 2008, a las 11 horas; si quedara desierta, se celebraría (en el mismo local y hora) una segunda, tercera o cuarta subasta en las fechas: 22 y 29 del mismo mes de mayo y en 5 de junio de 2008, rebajándose en cada una el 15 por ciento el precio tipo anterior.

Cartagena, 27 de marzo de 2008.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de material de Cartagena, D. Ángel Jiménez Díaz.

17.720/08. **Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos sobre comparecencia, para notificación, del soldado don Vicente López Toledo. Expediente gubernativo n.º FT-35/2007.**

Con sujeción a todo cuanto determina el art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación al soldado don Vicente López Toledo, con D.N.I. 43.140.939-T, de la resolución del expediente gubernativo n.º FT-35/2007, acordada por el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, c/ Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Instructor, Antonio Gili Pascual.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17.320/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria sobre formalización de expediente de prescripción de depósitos.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico, sin interés, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de pres-

Fecha de constitución	Número de registro	Interesado	Importe - Euros
6-03-1980	014294 0	Mitre Vetojín, Pablo . . . . .	1.143,13
18-03-1980	014318 0	Ugartemendía Aguirrezabala, José A. . . . .	1.202,02
17-06-1980	014420 0	Olavarría Guisasaola, Félix . . . . .	601,01
27-08-1980	014525 0	Lecumberri Goicoechea, Juan Pedro . . . . .	1.202,02
14-03-1981	014695 0	Ruiz de la Cuesta Gómez, Julia . . . . .	1.202,02
22-06-1981	014986 0	Marzal Berruete, Dolores . . . . .	1.202,02
31-08-1983	015794 0	San Pedro San Martín, Nicolás . . . . .	601,01
21-05-1985	016443 1	Cía. Red Star Motor Policies at Hoyd's . . . . .	6.310,63
22-10-1985	016607 0	Dem. de Carreteras del Estado en Aragón . . . . .	7.114,18

Soria, 28 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Manuel Junco Ruiz.

17.502/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense. Prescripción de depósitos de 1987.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos y garantías en metálico, que a continuación se detallan, que, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se ha iniciado el expediente de prescripción de los mismos. Si transcurrido un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán aplicados al Tesoro Público. No obstante, quienes acrediten sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro	Propietario	Importe
1987-52311	Genma Tamargo Suárez.	1.202,02
1987-52319	Fernando Díez Rodríguez.	2.253,80
1987-52744	Juzgado Instrucción n.º 1 de Ourense.	5.555,76
1987-52769	Juzgado de Primera Instancia n.º 3. Ourense.	15.287,15
1987-52775	Iberoitaliana de Pizarras, SA.	601,01
1987-52781	Juzgado de Primera Instancia n.º 3. Ourense.	772,90
1987-52783	Juzgado de Primera Instancia n.º 3. Ourense.	5.758,32
1987-52785	Juzgado Instrucción n.º 2 de Ourense.	4.681,88
1987-52786	Juzgado Instrucción n.º 2 de Ourense.	9.303,90
1987-52795	Juzgado Instrucción n.º 1 de Ourense.	1.051,77
1987-52801	Juzgado Instrucción n.º 1 de Ourense.	739,24
1987-53074	Teresa Rodríguez Álvarez.	1.242,03
1987-53079	Pedro Pereira de Araujo.	601,01
1987-53243	Carlos Salgado Martínez.	601,01
1987-53271	José Manuel López Noguero.	601,01

Ourense, 31 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Javier García Rodríguez.

cripción de los mismos, según establecen el art. 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el art. 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de enero de 1970, de Reorganización y mecanización de servicios y el art. 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los mismos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

17.684/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador, por no haberse podido notificar a Sociedad Corrobarceno, S.L. en domicilio.**

Referencia expediente: 189/08 ASS/JMC.

Datos identificativos: Sociedad Corrobarceno, S.L. «Mesón las Cubas», C/ El Rincón, s/n., 39670 Puente Viego (Cantabria).

Datos del acuerdo de inicio de expediente:

- Denuncia de la Guardia Civil de fecha 16/10/07.
- Infracción apreciada: «venta sin autorización de labores de tabaco», tipificada en el artículo 7. Tres 3, apartado e) de Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.
- Multa aplicable: 500 euros, con arreglo a los criterios de graduación de las multas por venta sin autorización que tipifica el artículo 7. Cuatro, apartado e) de la misma Ley.
- La determinación y calificación de los hechos, persona responsable y cuantía de la multa, son provisionales, pudiendo verse modificados por el resultado de la instrucción.
- Se acuerda nombrar como instructor/a del expediente a D. Alfonso de Santos Sancho, funcionario/a de este Organismo.
- Alegaciones: la persona imputada por el presente expediente dispone de un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones y tomar vista del expediente ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid, 3 planta). De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de inicio tendrá la consideración de «propuesta de resolución» del expediente.
- Pago voluntario: En caso de reconocer voluntariamente los hechos objeto de la denuncia, podrá hacerse efectiva la multa con un descuento del 25%, posibilidad permitida por el artículo 51. Tres del Real Decreto 1199/1999, del mercado de tabacos. Por lo que el abono de la multa ascendería a 375 euros. La reducción sobre el pago sólo será aplicable de efectuarse con anterioridad a la notificación de la resolución del procedimiento.
- Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recurso alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.
- Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 375 euros por-

drá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado.—Felipe Sivit Gañán.

**17.704/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia la primera y segunda subasta pública de una vivienda sita en Portugalete, perteneciente a la Administración General del Estado por régimen administrativo de sucesión abintestato.**

La subasta se celebrará el día 23 de mayo de 2008, a las diez horas en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya. Plaza Moyua, 3, Bilbao.

La vivienda se enseña al público el día 16 de mayo de diez a once horas.

Indispensable fianza del 20 % en metálico, aval bancario o depósito previo. No cesión a terceros. Representante acreditar poder. Todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Descripción del bien:

Inscrita a favor de la Administración General del Estado por título de herencia abintestato causada por Doña Araceli San José Charray. Registro del la Propiedad de Portugalete al Tomo I.533, Libro 534, Folio 54, Finca número 11.971, inscripción cuarta. Sin cargas.

Urbana. Nueve. La vivienda centro de la planta primera de la casa señalada con el número tres, hoy siete, de la calle Santiago de Portugalete.

Superficie según Catastro: Vivienda. 112,5 m<sup>2</sup>. Trastero. 11,00 m<sup>2</sup>.

Datos catastrales: Número fijo. Vivienda U4210435E. Trastero N9432784Q.

Tipo de licitación: Tipo de salida en primera subasta. 274.00 €. Tipo de salida en segunda subasta. 205.500 €. Fianza 54.800 €.

En el Servicio de Patrimonio se facilitará cualquier información al respecto, así como Pliego de Condiciones Generales.

Bilbao, 27 de marzo de 2008.—El Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en Vizcaya, Alberto López Berrozpe.

**17.710/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones de expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Referencia expediente: 829/07 ASS.

Datos identificativos: Marta Azanar García «Bar Rosa», c/ La Iglesia, 6, 40280 Navalmanzano (Segovia). Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 862/07 ASS.

Datos identificativos: Cafetería Mimetiz, S.C. «Cafetería Mimetiz», c/ Hermanos Maristas, s/n, 48860 Mimetiz-Zalla (Vizcaya).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 868/07 ASS.

Datos identificativos: Manuel Cano Gaspar «Bar Escandal», Ctra. N-630, s/n, Travesía Montamarta, 49149 Montamarta (Zamora).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 882/07 ASS.

Datos identificativos: Alberto Piñeiro Cayetano «Establecimiento A Cova Dos Trasnros», Lugar Estación. 36430 Estación (La)-Arbo (Pontevedra).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: los importes de las multas arriba mencionadas podrán ser abonados por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio. Madrid.—Firmado, el Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, D. Felipe Sivit Gañán.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

**17.711/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución recaída en el expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida la notificación por correo a D. Eunice Almeida de Fátima en domicilio.**

Referencia expediente: 860/07.—AFA.

Datos identificativos: Eunice Almeida de Fátima, cafetería Alambique, C/ Trapero Pardo, 22, 27780 Foz (Lugo).

Infracción: Venta de labores de tabaco sin la autorización correspondiente. Alegaciones: Desestimadas, por las consideraciones legales que obran en la resolución del expediente.

Consulta: El expediente está disponible en los archivos de la unidad de inspección del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en la sede del Paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid.

Resolución de fecha: 6 de marzo de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17.671/08. Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre apertura del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08.**

Don Eduardo Martínez Martínez-Peña, Instructor del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08 que

se ha abierto en la Inspección Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente emplaza a don Carlos Rivera Hudobro para que, en el plazo de quince días se presente ante esta Instrucción, en el edificio de la sede la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá 38-40, 5.ª Planta, de Madrid, en horario de atención al público, o en su defecto señale domicilio a efectos de notificaciones, para comunicarle la apertura del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08, que a su instancia se tramita en esta Unidad. En caso contrario se le tendrá por desistido, conforme al artículo 71.1 de la referida Ley.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Instructor, Eduardo Martínez Martínez-Peña.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**15.892/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se abre información pública sobre bienes y derechos afectados por el Proyecto Clave 43-TO-3680, «Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502. Clave: 43-TO-3680».**

El Director General de Carreteras ha ordenado a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Clave 43-TO-3680, «Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502. Clave: 43-TO-3680», siendo de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, por la cual la aprobación del referido Proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación:

Esta Demarcación de Carreteras ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito dirigido a esta Demarcación de Carreteras todas las alegaciones que consideren oportunas para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En éste último caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los planos podrán consultarse en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en esta Demarcación de Carreteras del Estado sita en la Plaza de Santa Clara, 7. 45071 Toledo.

Toledo, 25 de febrero de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fco. Javier González Cabezas.